



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de pintura para paredes, con destino al Centro Comunitario N° 801 de la ciudad de Roque Perez.

JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se proceda a la provisión de pintura para paredes, con destino al Centro Complementario N° 801 de la ciudad de Roque Perez.

Este establecimiento escolar, cumple con la importante tarea de dar apoyatura al proceso de enseñanza/ aprendizaje a un gran número de niños y niñas de la ciudad de Roque Perez, los cuales, desarrollan diariamente sus tareas áulicas con el apoyo y dedicación del cuerpo docente, como así también, con la invaluable colaboración de toda la comunidad escolar.

En este sentido, y con el propósito que la transferencia educativa se lleve adelante en un ambiente que favorezca esta interacción, es que se solicita a la Dirección General de Cultura y Educación, la provisión de pintura para paredes, con el fin de poner en condiciones el edificio educacional antes mencionado.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO A. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.